

RESOLUCIÓN N°. UG-FCA-CF-0024-01-20-08-2021

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Considerando:

QUE, El estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad “Art. 88.- Del Consejo de Facultad. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de este Estatuto, el Consejo de Facultad es un órgano colegiado académico de cogobierno, que tendrá entre otras funciones, las siguientes:

- a) Formulación, aprobación, ejecución y evaluación del respectivo plan estratégico de desarrollo institucional;
- b) Seguimiento, control y evaluación del cumplimiento y ejecución de las políticas, planes operativos, proyectos y programas de formación académica, investigación y gestión del conocimiento, vinculación con la sociedad y convenios de cooperación interinstitucional;
- c) Aprobación, aplicación y ejecución de programas, proyectos y convenios en el marco de la internacionalización de carreras y programas de posgrado y movilidad de docentes y estudiantes;
- d) Conocer, formular, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y/o proyectos, convenios de cooperación interinstitucional para la gestión del bienestar y servicios estudiantiles, vinculación con la sociedad, y desarrollo de actividades y eventos deportivos, culturales y sociales.

Las funciones, atribuciones y competencias de este Consejo, responderán al principio de pertinencia previsto en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el marco del régimen de desarrollo, la participación democrática, vinculación con la sociedad, y la gestión eficiente y transparente, de conformidad con la Constitución de la República, y demás normativa legal y reglamentaria correspondiente”.

QUE, a través del Memorando Nro. UG-FCA-IC-2021-0322-M de fecha 11 de agosto de 2021 suscrito por el Econ. Jorge Luis Chabusa Vargas Director De La Carrera Ingeniería Comercial - Licenciatura En Administración De Empresas, indica: “(...) *detallo el listado de estudiantes aptos para emisión de títulos correspondiente al periodo 2020-2021 T2 de la carrera de Ingeniería comercial presencial, opción trabajo de titulación, quienes se acogieron a la reforma del Artículo 83 y de la Disposición General Quinta del Reglamento General de Formación Académica y Profesional de Grado de la Universidad de Guayaquil, aprobada en fecha 29 de octubre de 2020 por la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil en funciones del Consejo Superior Universitario, mediante Resolución No. R-CIFI-UG-SE49-281-29-10-2020, que indica que “los estudiantes podrán presentarse a la sustentación del trabajo de titulación sin haber finalizado las horas de prácticas preprofesionales o de servicio comunitario”. Por tal razón comunico que estos estudiantes han cumplido con todos los requisitos exigidos por los respectivos reglamentos:*

INGENIERIA COMERCIAL PRESENCIAL TRABAJO DE TITULACIÓN		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
1	FRANCO PILALO PETER ANDRES	0930871470
2	MOLINA DOMINGUEZ ELVIS JAVIER	0940636095
3	SARAGURO RAMIREZ JONATHAN CRISTIAN	0704668607
4	TORAL ZAMBRANO GEOVANA MARIANELLA	0941591067
5	AVEGNO VINUEZA CARLOS ISRAEL	0925371106
6	BARRERA RUIZ ELIZABETH DIANA	0955535398
7	HERRERA FRANCO DANER JAVIER	0959425224
8	MOSQUERA POZO MIGUEL BRYAN	0956648224
9	ZEAS YUNGAN XAVIERA YAHIRY	0958500969

QUE, el Estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad indica en el "Art. 89.- Son competencias del Consejo de Facultad: en su literal g) Aprobar la concesión de los títulos profesionales y académicos, a los estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos por los respectivos reglamentos, previo a informes de los directores de carrera, titulación, prácticas pre profesionales y posgrado, según el nivel de titulación, que emitirán bajo sus responsabilidades;"

QUE, En consideración al Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 del 12 de marzo del 2020, dictado por el Abg. Andrés Vicente Madero Poveda, Ministro del Trabajo, en el que se expidieron las "Directrices para la aplicación de teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria", el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas reunido a través de la plataforma ZOOM, el 20 de agosto del 2021 a las 15h00, una vez verificado el quorum reglamentario, inicia la sesión extraordinaria 024, convocada mediante memorando UG-FCA-CF-CONV.024 de fecha 19 de agosto del 2021; compareciendo los miembros del Consejo de Facultad, para dar aprobación a los procesos académicos detallados en la siguiente Resolución:

En ejercicio de sus atribuciones conferidas,

RESUELVE:

Artículo Uno. – Aprobar la solicitud realizada a través del Memorando Nro. UG-FCA-IC-2021-0322-M suscrito por el Econ. Jorge Luis Chabusa Vargas Director De La Carrera Ingeniería Comercial - Licenciatura En Administración De Empresas, en relación con la emisión de los títulos de Ingenieros Comerciales de los estudiantes correspondientes al proceso de titulación periodo 2020 TI2 que se detallan a continuación:

INGENIERIA COMERCIAL PRESENCIAL TRABAJO DE TITULACIÓN		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
1	FRANCO PILALO PETER ANDRES	0930871470
2	MOLINA DOMINGUEZ ELVIS JAVIER	0940636095
3	SARAGURO RAMIREZ JONATHAN CRISTIAN	0704668607
4	TORAL ZAMBRANO GEOVANA MARIANELLA	0941591067
5	AVEGNO VINUEZA CARLOS ISRAEL	0925371106
6	BARRERA RUIZ ELIZABETH DIANA	0955535398
7	HERRERA FRANCO DANER JAVIER	0959425224
8	MOSQUERA POZO MIGUEL BRYAN	0956648224
9	ZEAS YUNGAN XAVIERA YAHIRY	0958500969

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – Disponer al Departamento de audiovisuales la publicación en el blog oficial de la Facultad de Ciencias Administrativas la presente resolución.

SEGUNDA. – Notificar el contenido de la presente Resolución la Dirección de Carrera para conocimiento y a la Secretaría de la Facultad para que se encargue de la gestión para la emisión de los títulos.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en los medios Oficiales del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas. Dada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veinte días (20) días del mes de agosto del 2021, en la vigésima cuarta sesión extraordinaria del Pleno del C.F.C.A, del año en curso.

Ing. Janet Bonilla Freire, MAE.
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Ab. Elizabeth Coronel Castillo
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL